

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET677099, “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 15.200,00 € (IVA NO INCLUIDO)

El canon mínimo de licitación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

Nº Lote	LOTES	Canon mínimo licitación
1	Torrecillas	10.800,00 €
2	La Dehesilla	2.400,00 €
3	Los Engarbos	2.000,00 €
Suma total de los lotes		15.200,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 02/11/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 07/11/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 24/11/2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	Lotes a los licita
1	ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L.	1, 2 y 3
2	PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA	1 y 3
3	MADERAS CAMPOS SL	1
4	ATFORTIS S.L.	1, 2 y 3

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote 1: Torrecillas Presupuesto ejecución material: 10.800,00 € (IVA no incluido)

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)	Valoración (puntos)
1	ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L.	18.000,00 €	100
2	PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA	14.760,00 €	55
3	ATFORTIS S.L.	11.520,00 €	10
4	MADERAS CAMPOS SL	11.412,00 €	8,5

Lote 2: La Dehesilla Presupuesto ejecución material: 2.400,00 € (IVA no incluido).

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)	Valoración (puntos)
1	ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L.	3.600,00 €	100
2	ATFORTIS S.L.	2.640,00 €	20

Lotes 3: Los Engarbos Presupuesto ejecución material: 2.000,00 €(IVA no incluido).

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)	Valoración (puntos)
1	ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L.	3.000,00 €	100
2	PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA	2.500,00 €	50
3	ATFORTIS S.L.	2.200,00 €	20

(*) Importes sin IVA.

Atendiendo a los criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes, (criterios que se recogen en el Anexo I Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), se seleccionan como las mejores ofertas para cada lote las que se reflejan a continuación:

Lote	Licitador seleccionado	Importe unitario	Importe del lote
1	PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA	4,10 €	14.760,00 €
2	ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L.	3,00 €	3.600,00 €
3	ATFORTIS S.L.	2,20 €	2.200,00 €

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	24/01/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYZ3D9Z7JSSZEWJL9VZSS6ATC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PRIMERO.- Autorizar la devolución de las garantías definitivas constituidas, que corresponden los siguientes datos:

En la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. SERVICIO DE TESORERÍA DE JAÉN

- Núm.Doc. del expediente: NUMERO DE RUE: CAJAMET EH2301 2023/500470
- NIF del depositante: B21341987
- Nombre del depositante: : ATFORTIS, S.L.
- Fecha de constitución: 22/11/2023
- Importe: 216,00 €
- Lote : 1

En la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. SERVICIO DE TESORERÍA DE JAÉN

- Núm.Doc. del expediente: NUMERO DE RUE: CAJAMET EH2301 2023/500471
- NIF del depositante: B21341987
- Nombre del depositante: : ATFORTIS, S.L.
- Fecha de constitución: 22/11/2023
- Importe: 48,00 €
- Lote : 2

En la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. SERVICIO DE TESORERÍA DE JAÉN

- Núm.Doc. del expediente: NUMERO DE RUE: CAJAMET EH2301 2023/500475
- NIF del depositante: B23277890
- Nombre del depositante: : MADERAS CAMPOS, S.L.
- Fecha de constitución: 23/11/2023
- Importe: 216,00 €
- Lote : 1

En la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. SERVICIO DE TESORERÍA DE JAÉN

- Núm.Doc. del expediente: NUMERO DE RUE: CAJAMET EH2301 2023/500474
- NIF del depositante: B13521729
- Nombre del depositante: : PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL S.L.
- Fecha de constitución: 23/11/2023
- Importe: 40,00 €
- Lote : 3

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente NET677099, “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN”, a las empresas y por los importes que se reflejan en la tabla siguiente, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote	Empresa adjudicataria	Importe unitario	Importe del lote
1	PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA	4,10 €	14.760,00 €
2	ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L.	3,00 €	3.600,00 €



Lote	Empresa adjudicataria	Importe unitario	Importe del lote
3	ATFORTIS S.L.	2,20 €	2.200,00 €

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	24/01/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYZ3D9Z7JSSZEWJL9VZSS6ATC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	